

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Extraordinaria del día
30 de mayo de 2018**

**Presidida por la
Dra. Milka Bengochea
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 30 de mayo de 2018

ACTA N°

En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Presidente, la Dra. Milka Bengochea, actuando en la Secretaria por el Orden Docente, la Dra. Sandra Leopold y por el Orden Estudiantil la Br. Mariana Sierra, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Ciencias: Orden Estudiantil: Sra. Avril Regueira.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Daniel Buquet y Sra. Sandra Leopold; Orden de Egresados: Sr. Gastón Duffour (s); Orden Estudiantil: Sr. Mauro Font (s).

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Felipe Rotondo; Orden de Egresados: Sra. Sara Álvarez; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Rosario Gularte (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Estudiantil: Sr. Andrés Fernández y Sra. María José Bonilla (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sr. Gabriel Kaplún.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sr. Franco Simini; Orden de Egresados: Sra. Patricia Perruni (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. María Amorín y María Cosetti.

Por la Facultad de Psicología: Orden Estudiantil: Sres. Juan Manuel Fuentes y Camilo Laner (s).

Por la Facultad de Química: Orden Estudiantil: Sres. Patrice Portugal y Santiago Pioli (s).

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sras. Virginia Mosca (s) y Beatriz Mernies (s).

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden

Estudiantil: Sra. Mariana Sierra.

(Es la hora 19:30)

Solicitudes de licencia

SEÑORA PRESIDENTE.- Bienvenidos, buenas noches. Tenemos quórum, comienza la sesión.

Lo primero es aprobar las licencias solicitadas para la sesión de hoy.

Por el Orden Docente, Leonardo Barboni, de Ingeniería; Jorge Nudelman, de Arquitectura; Lucas Davenia, de Humanidades; Germán López, de Agronomía; Álvaro Danza, de Medicina; Gonzalo Vicci, de Bellas Artes; Lelio Guigou, de Información y Comunicación; Ernesto Domínguez, de Arquitectura; Ana Gimenez, de Química; y, Alicia Failde, de Ciencias Económicas.

Por el Orden de Egresados, José Oliver, de Arquitectura.

Se votan las licencias. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Informe Grupo de Trabajo Proyecto de Ley Universidad de la Educación

SEÑORA PRESIDENTE.- Con relación a la consideración que tiene la Asamblea General del Claustro sobre un proyecto de ley sobre la Universidad de la Educación y que en la sesión pasada se comenzó a discutir, ustedes saben que se conformó un grupo que trajo una propuesta y hay múltiples antecedentes y resoluciones previas de la Asamblea General del Claustro en las cuales hay conceptos que creo que son la base de lo que hoy vamos a discutir.

De cualquier manera antes de dar lugar a la discusión del texto que proponen los compañeros del grupo de trabajo, quiero releer una resolución de la Asamblea General del Claustro del 18 de setiembre de 2013. En este caso nos expedíamos con relación a la Ley Orgánica de un Instituto Universitario de la Educación que había sido presentado por el Poder Ejecutivo en el 2012.

Dice que se agregan ahora en su sustitución varios proyectos de creación de la Universidad de la Educación presentados por partidos políticos en agosto de 2013.

"b) Con relación a los conceptos generales y criterios implicados en la creación de nuevas instituciones universitarias, concebidas dentro de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, la AGC ya se ha expedido en reiteradas oportunidades y con varios documentos, avanzando en definiciones de orientación general y también con propuestas concretas.- c) La UDELAR se ha expresado y ha reiterado sus

posiciones y propuestas oportunamente en todas las instancias de participación y consulta a las que ha sido convocada tales como la Comisión Coordinadora del SNEP, las Comisiones de Implantación de IUDE e ITS, el grupo de Consulta de la CCSNEP para el proyecto de ley UNED, y varias comparecencias ante el Parlamento. En particular existen pronunciamientos trascendentes de la AGC". Y están todas las referencias.

Con relación a eso dice: "Resuelve: A) Ratificar los criterios generales contenidos en las resoluciones referidas en el considerando c). B) Ratificar que el procedimiento establecido por la Ley General de Educación (creación del ITS y el IUDE con la actuación previa de Comisiones de Implantación) es el más idóneo para elaborar políticas de estado en materia de educación terciaria y superior." Y hay una serie de puntos, pero a mí me interesaba el concepto general de reafirmar lo de la necesidad de construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública. Acá se mencionan los mecanismos de formación académica de posgrado y la creación original; en sistema de cogobierno con representación efectiva de los órdenes, democrático, participativo, eficiente, evitando una burocratización excesiva; normativas que permitan la coordinación entre los entes educativos, tránsitos muy fluidos entre los distintos niveles y entre diversas instituciones con interfases comunes, con programas compartidos y reconocimiento de estudios y titulaciones conjuntas.

Todo esto quiere decir que hay antecedentes y la Universidad se ha pronunciado con relación a esto. Son antecedentes valiosos, como: Considerar que la transformación de las actuales instituciones de formación de docentes en Universidad, sin darse los tiempos y los criterios orientadores adecuados --como se preveía en las resoluciones de ANEP y UdelaR sobre la Comisión de Implantación del IUDE-- pueden significar un estancamiento en esta materia. Y ahí había todo un ofrecimiento de colaboración de la Universidad de la República con el proceso de creación de nuevas instituciones enmarcadas en la efectiva consolidación del Sistema de Educación Pública.

A mí me parece que esto de la reafirmación de la visión sistémica de todas estas instituciones tiene que estar en nuestro pronunciamiento.

Finalmente se hacía nuestro el pronunciamiento final del Consejo Directivo Central.

Menciono esto porque hemos hecho referencia a resoluciones anteriores de la AGC en torno a este tema y no las habíamos dicho y tampoco hago lectura de otras que ha habido que creo que fueron importantes, más allá de lo que piensen algunos miembros de la Asamblea General del Claustro.

Entonces si quieren vamos a leer la moción que elaboró este grupo que, como aquí dice, estuvo constituido por Rodrigo Peralta, estudiante de Derecho; Santiago Pioli, estudiante de Química; Nicolás Guigou, docente de Humanidades; Sara Álvarez, egresada de Derecho; y, Franco Simini, docente de Ingeniería. Y

sobre la cual ahora hay una propuestas de modificación.

"Considerando el borrador de la Ley "Universidad de la Educación - Creación", la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República que invitó a la Sub Secretaria del Ministerio de Educación y Cultura, la nota del Prorector de Enseñanza, Fernando Peláez del 2 de mayo de 2018 y el debate en sala de la AGC el 16 de mayo de 2018, a cien años de la Revuelta de Córdoba, La AGC manifiesta:"

No sé si en realidad debe leer lo que está ahí o ya directamente leo la propuesta: "1 para la educación nacional (bajo administración estatal o privada) es imperioso y urgente dar el carácter de universitario a la formación de maestros, profesores de secundaria y profesores de materias técnicas." El resto de lo que está en el texto que ustedes delante se eliminaría.

"2 el proyecto de ley contempla una aspiración de larga data expresada por los gremios de la enseñanza de todos los niveles e indirectamente por la población que aspira a mejores niveles de formación general, que se logran mediante una mejor formación docente, acorde a la organización y reconocimiento de la **importancia de la enseñanza** en la tradición uruguaya y en los países exitosos en materia de educación.- 3 la Universidad de la República será siempre un interlocutor permanente en sus funciones constitucionales de investigación, enseñanza y extensión. Refuerza su posición de contribuir a la construcción de un **Sistema Nacional de Educación Pública** que incluya una red de enseñanza terciaria con alcance nacional, conformada por instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas en un clima de libertad, gratuitas y de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí.- 4 Dado que la nueva institución universitaria se nutre de la estructura administrativa, docente, locativa, presupuestaria, del estudiantado existente, así como de los egresados que ejercen como docentes en el país, sugiere que el período "transitorio" sea eliminado del proyecto de ley, previendo la instalación de una **estructura cogobernada plena desde el primer momento**. Esta modalidad está prevista en el artículo 203 inciso 2 de la Constitución de la República y su puesta en práctica puede ser implementada sin dificultades mediante elecciones con padrón armado como consolidación de padrones existentes en las instituciones tributarias de la Universidad a crear.- 5 hace votos para que, siguiendo el espíritu de lo que constituye una Universidad, la nueva institución pueda rápidamente destinar recursos y planificación hacia la **incorporación de otras áreas de estudio**, además de la fundamental orientación en Pedagogía, que complementen la formación de sus estudiantes con líneas de investigación acordes a las necesidades de desarrollo y de conocimiento universal.- 6 en la defensa de uno de los conceptos básicos más significativos de la educación superior en el Uruguay, sugiere que sea incluido en forma expresa en el texto de la Ley el concepto de "**libertad de cátedra y libertad de opinión y crítica**", tal como lo expresa artículo 3 de la Ley Orgánica de 1958 que por extensión constitucional debiera aplicarse a la nueva Universidad. Este

principio libertario redundará en beneficio conceptual en toda la formación docente y su repercusión en la educación pública (estatal y privada) de las generaciones presentes y venideras.- 7 sugiere que sea explícitamente consagrado, al igual que en otros textos hoy vigentes, el **principio de gratuidad** de la enseñanza haciendo alusión explícita a los postgrados, que representan la aspiración de superación de todos los maestros, profesores y docentes de las décadas venideras.- 8 manteniendo la descentralización de las instituciones tributarias y reafirmando el principio del cogobierno, resulta imprescindible adoptar la representación de los tres órdenes en **todos los niveles de conducción**, incluidas las 33 sedes de enseñanza descentralizadas. Mal se entiende que se ejerza el cogobierno únicamente en órganos centrales, limitando los beneficios de su práctica en detrimento de la formación de los futuros docentes, omitiendo el aporte de los egresados y estudiantes de cada centro educativo.- 9 ratifica su resolución del 15 de mayo de 2012 donde se señala la relevancia de que el proyecto de Universidad de la Educación haga explícita la necesidad y conveniencia del desarrollo sinérgico de los **aspectos disciplinares y pedagógicos** en los cuales la Universidad de la República puede ofrecer toda su colaboración."

Y hay una propuesta de hacer un agregado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Nosotros hicimos la propuesta de un último párrafo al articulado al que ya le hicieron modificaciones previo al comienzo de la sesión.

Es en realidad un párrafo de una declaración de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay del 21 de octubre de 2013, en ocasión del tratamiento en el Poder Legislativo del anterior proyecto de ley de Universidad de la Educación. Es un extracto que entendemos mantiene su vigencia y reza de la siguiente manera. Hicimos un par de modificaciones para adaptarlo a la redacción actual. Gracias.

Quedaría al final de la siguiente manera: "Por lo tanto frente a la inminente creación de la UNED queremos expresar nuestra profunda convicción de que las instituciones universitarias no se decretan, se construyen. La formación de profesores de enseñanza media, primaria y técnica debe realizarse a nivel superior, de modo que los estudiantes se formen en los propios lugares y con las mismas personas que realizan la tarea de investigación y extensión. Entendemos fundamental que un programa académico debe sustentarse no sólo en la formación pedagógica y de educación vinculada fundamentalmente al manejo de contenidos, sino que debe priorizar la investigación y la creación original de conocimiento y por lo tanto el desarrollo de las disciplinas específicas. Entendemos por lo antedicho que estas formaciones deben ser parte de la Universidad de la República."

Nos referimos a las formaciones tanto de docentes de primaria, secundaria y enseñanza técnica.

SEÑORA PRESIDENTE.- Como está redactado no queda claro si se

refiere a que la parte de investigación debe hacerse en la Universidad o si están planteando que la formación de los docentes sea en la Universidad.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- El último enunciado en realidad es una modificación que acabamos de hacer en Sala con el claustrista Duffour, para evitar un término que entendían que como hecho social no era natural.

Nosotros decíamos que el lugar natural para la formación pedagógica y de educación era la Universidad de la República.

Particularmente quienes hablamos y fundamentamos la resolución de la Federación en el año 2013, cuando dimos la discusión sobre este tema hacemos un balance muy crítico de la creación de la Universidad Tecnológica, de la que hoy en día se pueden ver algunas de sus vetas con un autoritarismo muy fuerte en su conducción, que ha dado lugar a varias denuncias de persecución a los docentes y creemos que con un nivel del punto de vista académico pobrísimo. En ese sentido la partición del espacio universitario hacia nuevas universidades que van a competir por el presupuesto de la educación terciaria nosotros vemos que sería celebrable si nosotros pudiéramos contemplar proyectos viables donde haya real autonomía y cogobierno y que los planes de estudio y la estructura académica desde el primer momento sea definida en un espacio cogobernado de discusión y diálogo entre los distintos órdenes y con autonomía del Poder Ejecutivo.

Lo que tenemos arriba de la mesa con el proyecto de ley que se ha "enchiclado" tanto para lograr el consenso interpartidario para la creación de un ente autónomo nuevo, que requiere dos tercios de la Asamblea General, no es parte de la realidad. Haciendo también un análisis --tenemos que decirlo desafortunadamente-- nuestros gremios como tales, por sus movilizaciones, por sus marchas, no tienen posibilidades reales de ocupar los distintos espacios educativos. En la realidad política actual del Uruguay eso no existe. El poder que tenían los gremios estudiantiles y sindicales en el '58 para torcer el brazo del neobatllismo, que estaba buscando acuerdos políticos por izquierda para no perder el gobierno es un escenario político que hoy no existe, es el contrario, no tenemos fuerza para imponer como movimiento estudiantil una ley de creación de universidad con autonomía y cogobierno. Ahora a lo sumo habrá un proyecto que lo otorgará en 48 meses, en 4 años, cuando estén todos los planes de estudio creados y la estructura definida.

Esa es la base de la que partimos para hacer esta propuesta de párrafo, que creemos que igualmente no expresa toda nuestra política sobre el tema, expresa una parte, la que creemos que puede ser de consenso para el tratamiento en este Órgano, que es básicamente expresar que la formación de profesores de enseñanza media, primaria y técnica debe realizarse a nivel superior y que la Universidad de la República debe ser un espacio para ello. Un espacio donde alcanzar la autonomía y el cogobierno parece ser más realizable que con la creación de esta nueva universidad.

SEÑOR SIMINI.- Celebro que haya una voluntad genuina de todos los órdenes para llegar a un consenso en un momento tan significativo para el desarrollo del país y de la educación superior. En las palabras del estudiante que me precedió se oye claramente una necesidad de trascender una situación de carencia actual en cuanto a formación superior. Y creo leer entre líneas que hay consenso para leer que dentro del espíritu constitucional, porque está en la Constitución, dentro del espíritu de la tradición de la Universidad de la República, con esta serie de sugerencias que le haría la Universidad al Parlamento se puede lograr algo bueno. Obviamente nunca es óptimo ni perfecto, pero se busca salvar la esencia y la esencia del cogobierno está claramente reflejada en esos diez puntos, la esencia de las elecciones democráticas, de los representantes es también la esencia de la sinergia entre todos los niveles que ya existen, que es el Sistema Nacional de Educación Terciaria que también está presente, por lo tanto hay un acuerdo para que este Cuerpo pueda ver y votar este texto en su conjunto.

Para evitar que haya contradicciones en los términos de la declaración de los diez u once puntos que van a terminar siendo es probable que en lugar de poner Universidad de la República como terminación de ese último artículo pudiera ser algo así como espacio de formación o el mismo sistema nacional de educación terciaria. Sustituir eso porque de alguna forma es el heredero práctico, el heredero que se está dando el país, el heredero de la antigua Universidad de la República, que en su momento era única, en su momento tenía y en gran parte tiene la potestad casi de un cuarto poder del estado. Eso lo queremos preservar y creo que el espíritu de esta declaración lo mantiene, abriendo la puerta a una nueva universidad, porque la fuerza de los hechos, la naturaleza ligeramente distinta de los estudios, la historia está sugiriendo una nueva institución. Si esta institución nace de acuerdo a los artículos que estamos discutiendo en este momento creo que el país habrá ganado algo muy importante, que es una mejora de la formación docente y de la formación de todos sus ciudadanos en las próximas generaciones.

SEÑOR DUFFOUR.- En realidad primero quisiera saludar a la comisión por el gran trabajo de sistematización de la discusión de la última sesión de la Asamblea General del Claustro, que realmente fue muy interesante y permitió llegar a nueve puntos que concitaron mayores acuerdos. Las modificaciones que aparecen en el texto actual no son sustantivas, quiere decir que no se quitan principios sino que se modifica la redacción para que todos y todas nos encontremos contemplados. Además también saludar el ejercicio que pudimos hacer como Cuerpo, porque muchos de nosotros y nosotras no veníamos con un texto expreso aprobado por nuestros espacios colectivos, sino con orientaciones políticas que como delegados y delegadas tenemos que ir logrando llevar de la mejor forma y no violar las resoluciones de los colectivos que estamos representando, pudiendo llegar a los textos que permitan más acuerdos.

También saludo el haber llegado a quórum en esta sesión porque indica que estamos comprometidos con algo que va a

sucedier.

Lo dijimos en la sesión pasada, nosotros queríamos discutir si tenía que existir una nueva institución universitaria como la UNED. Ése fue un tiempo como institución que se nos fue; autocrítica que tendríamos que hacer hacia el futuro. Pero frente a esto, como recién planteaba Simini, poder modificar el texto es determinante para poder aportar a la institucionalidad elementos con el sello que tiene el peso de la Universidad de la República, para defender los principios y privilegios que nosotros ya disfrutamos. No estamos pidiendo que se amplíen los privilegios para ellos en desmedro de nosotros, sino que para todos el piso sean los derechos políticos de la Universidad de la República.

Respecto al texto final es un acuerdo, es real que lo que hace es sintetizar el texto anterior, no lo niega. Lo que sí está bueno, pero por un tema netamente de forma, capaz que sería agregar un párrafo más porque si estamos hablando de otra institución que no cierre con Universidad de la República. Plantearlo en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, para que cierre como algo más amplio, que simplemente nosotros hablando de nosotros mismos, lo que sería como muy autorreferencial pero es un tema de buscar la palabra que nos haga menos ruido. Podría ser de la Universidad de la República en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, para que quede más general. Si pudiera ser un acuerdo sería bueno.

Invito a los ageceístas que no estén de acuerdo con esto que también podamos intercambiar porque capaz que algunas cosas se pueden mejorar.

SEÑOR KAPLÚN.- ¿Se puede leer de nuevo la última parte?

SEÑORA PRESIDENTE.- "Por lo tanto frente a la inminente creación de la UNED queremos expresar nuestra profunda convicción de que las instituciones universitarias no se decretan, se construyen. La formación de profesores de enseñanza media, primaria y técnica debe realizarse a nivel superior, de modo que los estudiantes se formen en los propios lugares y con las mismas personas que realizan la tarea de investigación y extensión. Entendemos fundamental que un programa académico debe sustentarse no sólo en la formación pedagógica y de educación vinculada fundamentalmente al manejo de contenidos, sino que debe priorizar la investigación y la creación original de conocimiento y por lo tanto el desarrollo de las disciplinas específicas. Entendemos por lo antedicho que estas formaciones deben ser parte de la Universidad de la República."

SEÑOR DUFFOUR.- Se puede hacer una moción de agregar después que dice Universidad de la República, en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, para que el texto no cierre diciendo Universidad de la República. Otra cosa sería quitar el concepto Universidad de la República, pero ahí no habría acuerdo.

SEÑOR KAPLÚN.- Lo escuché nuevamente y me dio la misma impresión

de la primera vez que lo oí.

Voy al fondo, estuve leyendo las actas de la sesión pasada en la que no pude estar, siempre pensé y sigo pensando que hubiera sido mucho mejor que los maestros y profesores se formaran en la Universidad de la República, como pasa en otros países. A mí me parece mejor. También después de tantos años, de una discusión tan larga, no en nuestra Universidad sino en el país en general, sobre qué hacer con la formación docente para darle nivel universitario y se llega a esta solución política, que no es la que más me gusta, prefiero apoyarla e intentar articular y no decir lo que a mí me gustaría o en todo caso redactarlo en esos términos, hubiéramos preferido tal cosa pero hoy en estas circunstancias apoyamos la creación de esta universidad y que se articule. Creo que es más razonable eso, lo otro es decir algo que no va a pasar. En todo caso lo que puede pasar es que no haya ninguna formación terciaria universitaria para los docentes, es decir que no salga esta ley y tampoco va a pasar que la formación docente a corto plazo se incorpore a nuestra Universidad. Podrá en todo caso patearse la pelota para adelante muchos años para que eso pase alguna vez como a mí me hubiera gustado siempre que pasara. Pero la larga historia de por qué la formación docente en el Uruguay ha estado separada de la Universidad de la República es larga, compleja, etcétera y yo prefiero hoy que se avance en estos términos de articular mucho a lo que este último párrafo dice, que es: No queremos esta ley, no estamos de acuerdo con esta ley. No hay otra manera de interpretarlo. Una ley que crea una universidad para la formación de los docentes y no la incorporación de la formación de los docentes a nuestra Universidad de la República no nos sirve. Eso es lo que dice el último párrafo. No tengo otra lectura posible sobre eso.

Insisto, en el fondo, históricamente lo comparto, me hubiera parecido mucho mejor, pero hoy prefiero que se avance en esta dirección, si es que finalmente es posible políticamente.

SEÑOR BUQUET.- ¿Se podrá leer el primer enunciado de la declaración?

SEÑORA PRESIDENTE.- "Considerando el proyecto de Ley "Universidad de la Educación - Creación", la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República que invitó a la Sub Secretaria del Ministerio de Educación y Cultura, la nota del Prorector de Enseñanza, Fernando Peláez del 2 de mayo de 2018 y el debate en sala de la AGC el 16 de mayo de 2018, a cien años de la Revuelta de Córdoba, La AGC manifiesta:"

SEÑOR BUQUET.- Lo siguiente.

SEÑORA PRESIDENTE.- No había entendido, pensé que se refería al contexto.

Sigue diciendo: "para la educación nacional (bajo administración estatal o privada) es imperioso y urgente dar el carácter de universitario a la formación de maestros, profesores

de secundaria y profesores de materias técnicas.”

SEÑOR ROTONDO.- Ahí podría decir educación media. Los maestros son maestros de educación inicial y primaria.

Perdón que estoy interrumpiendo.

Dice profesores de materias técnicas, alguien dijo antes los maestros son de educación técnica, no son profesores, capaz que habría que poner los docentes de materias técnicas.

Aproveché a ocasión para estas pequeñas cosas.

SEÑOR BUQUET.- ¿Esa primera declaración no termina con una frase que dice: “Por lo tanto saluda la oportunidad de la creación de la Universidad de la Educación.”?

SEÑORA PRESIDENTE.- La sacamos.

Ahora terminaría en “profesores de materias técnicas”.

Se sacaron todos los “saluda”.

SEÑOR BUQUET.- Podría decir “apoya”. Creo que como dice el colega el agregado no apoya.

SEÑORA PRESIDENTE.- Doctor Rotondo.

SEÑOR ROTONDO.- Personalmente creo que podría decir que estoy absolutamente de acuerdo con el compañero del Claustro Kaplún, porque la última frase que se plantea agregar me parece impecable, salvo en la referencia a la Universidad de la República que choca con el resto.

Lo que dijo Duffour creo que es razonable, porque de alguna manera si deja eso lo incluye en el Sistema Nacional de Educación Pública. Creo que nos podríamos contradecir, porque decimos algunas cosas y luego al final lo contradecemos.

¿Desde cuándo existe el IPA? Fue fundado en la década del '50 por la discusión entre Grompone y Vaz Ferreira. ¿Vamos a ir cincuenta años para atrás? No digo para atrás desde el punto de vista de contenidos sino de realidades. A mí me encantaría decir sí, que lo haga la Universidad de la República pero es una irrealdad y además contradice la misma declaración. Se puede incluir la referencia a la Universidad de la República pero hay que ubicarla dentro del Sistema Nacional de Educación Pública. Lo tomaría por la importancia que la Universidad de la República va a tener colaborando, articulando, ayudando a esa institución y por eso es el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

Honestamente quiero subrayar que me encantó la última frase, le da un contenido hasta técnico superior al resto. Les pido disculpas a los amigos que lo redactaron.

(Hilaridad)

SEÑORA ÁLVAREZ.- ¡Claro que estamos de acuerdo!

SEÑORA PRESIDENTE.- Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- Primero, lo que dice el párrafo no es negar la ley. Eso es lo primero que quiero aclarar.

Lo que dice es que esta ley sin lo que plantea anteriormente no es una ley con la que estemos de acuerdo y por eso hacemos las sugerencias. Eso es correcto que lo digamos. No es contraposición. El problema es la última oración pero primero quería aclarar lo que había dicho Kaplún que este párrafo negaba la ley, el párrafo no niega la ley, lo que puede pasar es que la última oración puede interpretarse de dos formas, porque dice que entendemos que estas formaciones deben estar dentro de la Universidad de la República. Eso nos contempla a todos y a todas. Estoy de acuerdo con una forma de visualizar esto, que efectivamente hubiera estado de más que entraran en la Universidad; no sucedió. No quita que tampoco me pueda imposibilitar como Universidad de quitarme la oportunidad que en otro momento yo haga formación en educación, a pesar que exista otra universidad. Esa es otra discusión.

En el Sistema Nacional de Educación Pública que piensa los tránsitos horizontales de los estudiantes y los docentes, el hecho de poder moverse entre las diferentes instituciones en el sistema terciario, el poder incorporar la extensión como una formación en todo el sistema de educación pública, espero que en algún momento la Universidad de la República tenga también la acreditación para también poder hacerlo. Que se le exija a la Universidad de la República que formemos pero no con unas pocas veinte horas y después hacer cursitos de pedagogía, sino pagando formación para que los docentes y las docentes también tengan oportunidad de aprender pedagogía, que es un deber histórico de la Universidad y es verdad que principalmente es por un tema presupuestal que esto sucede.

Entonces no nos cerramos la puerta, generamos un acuerdo, marcamos una línea general, permite una interpretación que capaz que queda medio rara pero en realidad no es contrapuesta con el resto de la moción y queda muy clara la línea en la que vamos. Estamos diciendo que queremos una universidad autónoma, cogobernada, gratuita en todos los niveles --lo dice explícitamente--, con cogobierno desde el primer momento y eso es sustantivo decirselo al Parlamento y que la Universidad de la República, como una de las instituciones más viejas lo diga es sustantivo para el momento del debate político. Y luego lo que dice es que entendemos que estas formaciones también las puede brindar la Universidad de la República en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, para que no hablemos autorreferenciadamente y quizás ahí podríamos cerrar la propuesta.

SEÑOR ROTONDO.- ¿Cómo sería la frase? Por lo menos a mí no me quedó claro cómo sería.

SEÑOR DUFFOUR.- La oración viene así: "Entendemos fundamental

que un programa académico debe sustentarse no sólo en la formación pedagógica y de educación vinculada fundamentalmente al manejo de contenidos, sino que debe priorizar la investigación y la creación original de conocimiento y por lo tanto el desarrollo de las disciplinas específicas. Entendemos por lo antedicho que estas formaciones deben ser parte de la Universidad de la República en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública."

Si hay algo que nos genera ruido busquemos otra palabra que no lo genere.

SEÑOR ROTONDO.- Tengo un matiz. Podría decir en el Sistema Nacional de Educación Pública con especial intervención de la Universidad de la República.

Eso sí lo pondría.

SEÑORA PRESIDENTE.- Ahora tiene la palabra María José, después Buquet.

SEÑORA BONILLA.- Buenas.

Quizás para remarcar que hay que discutir un poco lo que dice el primer párrafo cuando habla que la educación nacional "es imperioso y urgente". Quizás habría que rever cuáles realmente son las necesidades imperiosas y urgentes para el sistema nacional de educación. Si la UNED es algo imperioso y urgente o en realidad lo imperioso y urgente es un tema presupuestal, porque las ocupaciones que hoy en día se dan en los liceos, en las escuelas y los problemas que está habiendo son presupuestales. Eso es lo imperioso y urgente. La UNED no es algo imperioso y urgente. De hecho no hay una necesidad ni una urgencia en los gremios ni en los sindicatos, porque no lo es, no es una realidad tangible.

Aparte otra cosa, rememorando que estamos en mayo y con el aniversario del Mayo Francés si desde la Universidad de la República ya bajamos los brazos y decimos que esto ya es un hecho qué dejamos para los sindicatos y para los gremios de la enseñanza. Me parece que si nosotros no podemos tener una postura de decir que esta universidad en realidad no contempla las reivindicaciones y las aspiraciones de larga data, que son autonomía, cogobierno, formación en la Universidad y niveles de gratuidad, qué dejamos para los otros.

Seamos realistas y pidamos realmente que la formación terciaria esté en la universidad y por qué no discutir si no tiene que estar en la Universidad de la República, como ya lo dijo Maggiolo. ¿Por qué no puede estar integrado? En realidad ya lo es porque el docente se forma y va a hacer una maestría o un doctorado en la Facultad de Humanidades. En realidad hay investigación y cuánta data de investigación en formación docente hay, ni qué hablar de Jesualdo Sosa y de Julio Castro.

En realidad esto no es imperioso ni urgente, es algo que está siendo presionado y obligado. Están presionando a los

sindicatos, a los gremios y a la Universidad de la República para que se sume a este proyecto.

Aparte lo que tiene que quedar en claro es que no estamos saludando a este proyecto de ley, que es un proyecto duramente criticado, porque en realidad tiene conceptos y cosas que expresan hasta un acercamiento del Plan Bolonia, la última pata que le falta, que es la formación docente, donde hay muchos conceptos y es un lugar explícito para convenios que no son una realidad hoy en día y ahora con esta ley sí lo sería.

Critiquemos duramente la ley y digamos que la formación que se necesita es con autonomía y cogobierno y por qué no en la Universidad de la República.

En realidad planteamos sacar el "imperioso y urgente" pero no sé cómo quedaría la redacción.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se puede poner resulta relevante.

Sigamos con la lista de oradores.

Buquet.

SEÑOR BUQUET.- Estoy un tanto confundido. Creo que la dinámica que eventualmente conduzca a una declaración que tenga una votación mayoritaria en esta reunión es algo perversa.

El documento que recibí por mail, que creo que es el mismo que tengo acá pero no lo puedo leer porque tiene letra 7 en gris claro y no tengo los lentes, me pareció un trabajo interesante de los compañeros que estuvieron en esto, rescatando un poco el espíritu de la reunión pasada, donde creí que había un estado de ánimo favorable en términos generales a la creación de una nueva universidad, por supuesto con críticas a algunos de los aspectos que están en el proyecto de ley y con la vocación de la Universidad de la República, que es la que debe tener, al menos es lo que pienso, de contribuir a mejorar ese proyecto de ley.

En realidad, francamente, lo que veo ahora es tratar de sacar una resolución que diga que estamos de acuerdo con la Universidad de la Educación y que estamos en contra de la Universidad de la Educación. Eso es lo que están proponiendo, no sólo ahora porque algunos delegados estudiantiles con un delegado de egresados buscaban acordar esta formulación del último párrafo, sino también porque la compañera que me precedió en el uso de la palabra lo que dijo es que básicamente están en contra, porque el argumento es: Mira, está bien que haya una universidad de la educación, si es básicamente como yo quiero, sino, no. Francamente eso no contribuye en nada.

Gastón habló acá de la declaración, del prestigio que tiene la Universidad, es cierto, la Universidad de la República tiene gran prestigio, pero no por las declaraciones de la Asamblea General del Claustro. Sáquensela con peine fino. El prestigio de la Universidad está basado en su actividad, que es precisamente la enseñanza, la investigación y la extensión y las cosas que

logra en esas materias, que no son todas fabulosas pero hay muchas muy buenas y hay muchas que han mejorado mucho en los últimos años. Por eso la Universidad tiene prestigio, no por las declaraciones políticas que hace la Asamblea General del Claustro entre treinta personas de una Asamblea de más de cien, que reclaman cogobierno y participación, en un lugar donde unos pocos participamos muy aparte de todos.

No voy a repetir lo que dije en la sesión pasada, creo que hay que apoyar calurosamente, saludar me parece un término un poco vacío, sería apoyar. Que hubiera una declaración que empezara diciendo que lo apoya, más allá de que todas las otras exigencias a mí me parecen excesivamente principistas, porque no todas las instituciones tienen que ser iguales a la Universidad de la República, tal vez puedan ser mejores que la Universidad de la República, quizás alguien invente algo mejor, no descartemos esa posibilidad. Pero tratar de hacer una declaración, que francamente no creo que sea de una gran relevancia, que apoye la creación de una universidad de la educación y que termine diciendo que está en contra de la creación de la Universidad de la Educación, es perder el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTE.- En realidad el CDC posteriormente va a tratar este tema y la AGC puede expedirse o no, puede suceder que el tema se trate sin resolución y sin ninguna propuesta de la Asamblea General del Claustro.

Lo que quiero decir es que tampoco es que la posición de la Universidad necesariamente deba ser la nuestra. Está el asesoramiento de la Asamblea General del Claustro, que efectivamente está establecido, pero el CDC es el que resuelve.

Insisto en que se podría haber hecho una revisión de todas las resoluciones anteriores que hay con relación a este tema y no lo hicimos y me hago responsable. Institucionalmente toda la vida hemos hecho observaciones muy importantes a esto, pero como institución no podemos decir una cosa un año y al otro año otra; los proyectos son distintos.

La reunión pasada dije que no creo que haya un consenso sobre la necesidad y urgencia de crear ahora una universidad de la educación; yo no lo comparto, ni la necesidad, ni la urgencia. Sí comparto lo que se dice en el primer párrafo que es relevante y necesario dar carácter universitario a la formación. Eso lo comparto y lo dije en la reunión anterior. Como Universidad dijimos que debía tener carácter universitario, podría haber sido la Universidad de la República, pero históricamente no ha sido así. También podemos decir que a la Universidad de la República nadie le prohibió que asumiera esto y no lo hizo. Entonces a la Universidad también le cabe lo suyo. Si lo pensamos en forma realista la Universidad tampoco va a poder asumir esta formación en forma completa y ya ha reconocido la necesidad de la conformación de un Sistema Nacional de Educación Pública, donde haya un sistema de instituciones terciarias, y está expresamente votado en las sesiones del Consejo Directivo Central de 2007.

El otro día también dije que no había por qué aplaudir o que la UTEC fuera la última maravilla, me parece que falta mucho para que la UTEC muestre determinadas características para que sea tan felicitable, pero lo que sí creo es que la Universidad, como institución, se ha pronunciado a favor de un sistema de instituciones de carácter terciario, algunas universitarias, otras no universitarias, y dentro de las universitarias algunas pueden ser institutos universitarios y otras pueden ser universidades.

En la sesión anterior dije que arrancar con una propuesta de universidad queda grande, me parece que hubiera sido mucho más sensato arrancar con una propuesta de instituto universitario.

Entonces me parece que si la Universidad se pronuncia a favor de que los profesores y los maestros tienen que tener una formación de carácter universitario y sobre cuáles son las características de una institución, desde el punto de vista de los principios, donde se tienen que formar los maestros, con todo lo que hemos dicho y sobre todo hacer hincapié en la necesidad de articulación de todas esas instituciones de formación del sistema terciario, sean de carácter universitario o no, sean institutos o universidades, a mí me parece que ahí está la fortaleza. Si pensamos en seguir creando universidades y que cada una sea la UTEC, la UNED y otras, vamos a ir a un sistema que cada vez sea más pobre en vez de cada vez más rico.

Puede haber muchas definiciones de sistema pero tienen que ver con partes que articulan, que hablan entre sí, en fisiología un sistema tiene una relación muy fuerte de interrelación, que cuando algo sube algo baja. Y acá uno lo que ve es que se habla de un sistema pero en realidad se piensa en cosas diferentes. Existe la necesidad de que lo disciplinar tenga un apoyo, las instituciones realmente tienen que estar articuladas en un verdadero sistema nacional de educación pública a nivel terciario con toda esta pléyade de instituciones.

¿Nos hubiera gustado que lo hiciera la Universidad de la República? Muy bien pero creo que eso no fue, que la Universidad tampoco en los próximos años va a tener posibilidades de hacerlo. Se dice que no se tiene por qué prohibirlo; no, prohibirlo no pero tampoco va a haber posibilidades. Si va a haber otra institución que lo va a hacer, que puede ser un instituto universitario, tampoco tiene sentido andar duplicando, lo que hay que hacer es articular y ver qué hace uno y qué hace otro e ir integrando.

Lo que a mí tampoco me gusta es que la declaración de la Universidad de la República sea un saludo, un aplauso o dar medalla y beso, pero no por una actitud contestaría. Es como cuando a mí me piden que haga un informe técnico sobre algo, cuando el informe técnico lo único que hace es decir ¡qué bárbaro! en realidad no aporta nada. En general, si me toca hacer un informe sobre algo más bien trato de hacer hincapié en lo que hay que mejorar. En ese sentido creo que la moción, ahora como está, más allá de lo que se diga, acá sí yo saludo a los compañeros que hicieron un enorme esfuerzo, que trajeron esta

moción y que además han sido muy abiertos para modificarla. Sacando algunos elementos a mí me parece que está bien, que hasta en algunos casos lo podríamos relativizar y que lo que estamos apoyando no es la creación o la constitución de una universidad, tenemos que decir lo que pensamos, que debe tener carácter universitario, que tiene que tener tales características y todo lo que estamos aportando, como se dijo aquí, en términos concretos de mejoras respecto a las características de lo que se está planteando en el cogobierno, a nivel de las instituciones de todo el país y a la vigencia de determinados principios que están claramente establecidos.

Creo que haciendo énfasis en la necesidad de esta visión sistémica y de integración de los componentes, sacándole un poco el aplauso, medalla y beso a lo que sea una universidad y haciendo hincapié en que debe tener carácter universitario, me parece que podemos llegar a un acuerdo. Para no decir que no estamos totalmente a favor de este proyecto, que creo que muchos no lo estamos, no coincidimos, ni muchísimo menos, no digamos que esto lo tiene que hacer la Universidad, porque creo que a esta altura no es real que la Universidad lo pueda hacer. Lo tiene que hacer una institución pública, tiene que tener carácter universitario. Tal vez esto que se plantea no es lo mejor, pero por una cuestión fáctica hay que ver cómo avanzamos.

SEÑOR DUFFOUR.- Hago una moción de orden. Aprobar esto en general y después ir párrafo a párrafo, porque hay algunos párrafos que no tuvieron modificaciones, porque si no podemos quedarnos sin nada. De los once o doce puntos en ocho hay acuerdo. Se pueden aprobar los párrafos que no tienen modificaciones y después ir párrafo a párrafo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Simini.

SEÑOR SIMINI.- Había pedido la palabra antes pero estoy muy en línea con la moción de orden de Duffour, en el sentido que, escuchando las palabras de la Presidente, la Asamblea General del Claustro y lo que se ha hablado hasta ahora, queda simplemente ajustar el punto 1, en el cual se podría evitar la mención de la urgencia, como manifestó una claustrista, poner la oportunidad sentida por los docentes de tener una formación de carácter universitario, como decía la Presidente, y hacer una mención al pasar sobre, entre otros problemas graves, a los problemas de la enseñanza, de la enseñanza superior y podríamos hasta mencionar el 6% y el 1% en el punto 1. Que dentro de los gravísimos problemas que tiene la enseñanza superior en el Uruguay existe también el tema de la formación.

Y en el punto 10 creo que también estamos llegando a un acuerdo, donde se mencionaría simplemente al Sistema Nacional de Educación Terciaria como el destinatario que quiere el pueblo uruguayo en general y la Universidad en particular, que forme a los maestros de educación inicial, primaria, media, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración porque no quiero que quede algo como pasado de contrabando.

De lo que ustedes tienen delante, aparte de todas las otras observaciones y cambios, en el punto 3 incluí parte de lo que estaba en una consideración de antecedentes del tema como posición de la Universidad. De alguna manera transcribí esto sobre la construcción del sistema nacional con todo esto que mencionábamos, pero se puede sacar de ahí y ponerlo al final, diciendo que se reafirma la necesidad de pensar esta propuesta en el marco de la construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una red de enseñanza terciaria con alcance nacional, conformada con instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas en un clima de libertad, gratuito y de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí. Si esto lo ponemos al final me parece que le da un marco.

Comenzaría diciendo: El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en su sesión ordinaria del 17 de julio de 2012 ... Y más adelante diría algo que tiene que ver con una jornadas extraordinarias del CDC de 2007, que eran Hacia a la Generalización y Diversificación de la Enseñanza Terciaria Pública, donde se reafirmó expresamente la posición de la UdelaR de generalizar la enseñanza avanzada y permanente. Con este propósito es necesario construir un Sistema Nacional de Educación Pública que construya una red de enseñanza terciaria con alcance nacional, conformada por instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas en un clima de libertad, gratuitas, de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí.

Me parece que esa parte en algún lado tiene que estar.

SEÑOR DUFFOUR.- Capaz que puede ser el último párrafo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Creo que es un excelente párrafo 2. No estoy en contra de eso.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿En el párrafo anterior se podría eliminar la parte que dice esto tiene que hacerse en la Universidad de la República?

SEÑORA SIERRA.- En este momento la última línea del párrafo dice: Entendemos por lo antedicho que estas formaciones deben ser parte de la Universidad de la República en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- Buquet.

SEÑOR BUQUET.- Lo mío es una cuestión de orden; no sé cómo llamarle.

Veo que no están terminando de ponerse de acuerdo. Yo no voy a votar esta declaración, la voy a votar en contra, pero no quiero impedir que saquen una declaración, si es que mayoritariamente se ponen de acuerdo en algo. El problema es que acabo de consultar y tenemos quórum justo. Si me voy se quedan sin quórum. No quiero hacer esto pero si vamos a estar acá negociando las distintas redacciones y algunos dicen que esto hay que pasarlo al punto 10, otros al 4 y que lo otro no sé qué,

tal vez sea mejor que la comisión se reúna de nuevo con algunos de los que han hecho estas propuestas, le dediquen media hora o cuarenta y cinco minutos, lo redacten como les parezca más adecuado y que se vote en la próxima sesión. Salvo que haya un plazo perentorio para pronunciarse.

SEÑORA PRESIDENTE.- En realidad se recibió una invitación donde se está invitando a la Universidad a ir a la comisión del parlamento para tratar esto. No sé bien cuál es el plazo pero el Rector nos ha llamado varias veces para saber cuál es la fecha para tratarlo en el CDC. De alguna manera creo que ya sabe en qué sesión lo va a tratar.

SEÑOR SIMINI.- Quizás se pueda hacer un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTE.- No creo que sea posible.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Nosotros no estamos de acuerdo en la eliminación del tema principal. Lo hemos hablado. Eliminar eso da por tierra toda la discusión que hemos llevado adelante en esta sesión.

Creo que Duffour expresaba más claramente que yo el tema de la negociación. Para nosotros en estas condiciones políticas del Uruguay es mejor que no haya ninguna universidad de la educación. Va a haber un proyecto de ley y creemos que nuestra Universidad podría llegar a una posición consensuada, pero creemos que por lo menos hay que decir que las formaciones de los docentes de primaria, secundaria y de los técnicos tienen que estar en la Universidad de la República y que quien lo quiera interpretar como que tienen que estar acá y también afuera es razonable. En cualquier lugar del mundo los docentes son formados en las universidades, en institutos de formación docente, como el IPA, como existen, no hay que irse a Finlandia, en Buenos Aires ya sucede. No hay un monopolio de la formación de los profesores de los adolescentes por el estado imponiendo sus condicionamientos ideológicos. No, hay universidades para esa formación. Incluso que haya un solo organismo que lo haga es quizás hasta provinciano. En nuestro país sucede así. Bueno, la Universidad de Montevideo, con el Opus Dei, también forma profesores de historia, aunque no lo creamos y nuestra Universidad en ese derecho se coartó.

Nosotros presentamos este párrafo para decir: Miren, la Universidad de la República también tiene que hacer esto. Nada más. No digamos podría también hacerlo o puede hacerlo, porque ahí ya coarta cualquier otra interpretación que lo obvio.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE.- Simini.

SEÑOR SIMINI.- Creo que podría haber un acuerdo.

Estoy en desacuerdo con Buquet en el sentido que pienso que es oportuno lograr una votación de algo de consenso. Creo que a

la Universidad se le pide opinión, el CDC quiere tener la opinión del Claustro y es mejor votar algo con la mayoría posible del Cuerpo.

La última intervención me sugiere que si le ponemos la palabra también capaz que todos logramos tener un acuerdo. Que la formación de maestros, profesores, etcétera, sea realizada también en la Universidad de la República. No sé si eso sería aceptable. De alguna forma es lo que han dicho.

SEÑORA LEOPOLD.- Da la impresión, por lo menos en mi comprensión, que tenemos un punto complejo en el sentido de emitir opinión sobre la institucionalidad de la Universidad de la Educación.

¿Por qué digo esto? Viendo las diferencias, me quedé pensando un poco en el razonamiento de Milka, porque convengamos que en este punto tenemos diferencias. Para algunos parecería ser que es pertinente sostener la posición que esta formación debería estar en la Universidad de la República y otros me parece que, un poco a partir del planteo tan explícito de Kaplún, podríamos como comprender o sentirnos más próximos a esta declaración porque ha habido un proceso largo, complejo y desde el punto de vista institucional parecería ser que la fórmula va a ser ésta. Quizás no es la que inicialmente hubiéramos querido, pero aparentemente es lo que la coyuntura está planteando. Todos quizás sí podemos acordar que no es imperiosa la formación universitaria, pero en todo caso es una necesidad relevante que los docentes se nombren en su carácter universitario. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Lo que parecería que no tenemos acuerdo es en la figura institucional última de esto, creo que ahí no tenemos acuerdo y ese es el punto que nos tiene atrapados acá en esta noche infame.

Entonces, transitamos por una vía posible y me quedé en esto como siguiendo el razonamiento de Milka diciendo, bueno, vayamos a manifestar cuáles deberían ser los atributos, el carácter que debe tener esa formación universitaria y no terminamos de expedirnos acerca de si lo mejor es que estén adentro o afuera de la Universidad de la República, pero sí señalamos todos esos aspectos que me parece que la comisión recogió muy bien, con respecto al cogobierno, a la autonomía, al carácter que debería tener la investigación en una propuesta de este tipo, que vayamos a una cuestión de esa naturaleza y remarquemos el interés, en todo caso centrado más en el sistema de educación pública superior y no en otra cuestión. Si no tenemos acuerdo en esto o sea si para algunos compañeros es imperiosa la definición de que hay que manifestarse con relación a la pertenencia de esta formación dentro de la Universidad de la República creo que este punto en alguna manera lo deberíamos desglosar. Si queremos sacar algo deberíamos hacer eso, de lo contrario hoy estaríamos inhabilitados a que sea de consenso, porque me parece que es un punto sustantivo. En cierta medida es irreconciliable una manifestación que concluya en términos de decir esto debe estar acá, cuando el proyecto de ley refiere a otra cosa. Coincido que no hay que saludar, me parece que hay que señalar que lo que le compete a la Universidad es marcar la relevancia que los

docentes accedan a una formación universitaria y que eso, en todo caso, es relevante para la formación de este país. Eso me parece que le compete decirlo a la Universidad.

Ahora, si no logramos un acuerdo final sobre esto me parece que o separamos ese punto e intentamos sacar por lo menos una declaración o si no tenemos que ir a otra instancia de trabajo y a otra sesión porque si no realmente no veo por dónde salir.

SEÑOR DUFFOUR.- Había hecho una moción de orden que no se pasó a votar.

La moción de orden era pasar a votar e hice una moción concreta de resolución. Hice una moción de orden que consta de dos partes. Uno, entender el tema como suficientemente discutido. Dos, que se vote y sería que se vote todo en lo que hay acuerdo hasta ahora, con el cambio en el sentido que la formación es relevante en el punto inicial, y en el punto once aprobar todo menos la última oración. Esa oración es el punto neurálgico.

SEÑOR KAPLÚN.- De alguna manera proponemos una oración alternativa.

SEÑOR DUFFOUR.- Lo que propongo es la metodología de trabajo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Podemos argumentar por la negativa?

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Nosotros consideramos que este desglose de la votación en realidad redundará en una resolución de una moción que en los hechos terminará no juzgando como debe ser este proyecto de ley, que es lo que estamos considerando en el día de hoy. Creemos que deben votarse en conjunto las propuestas que están arriba de la mesa y que ya han sido explícitas.

SEÑORA PRESIDENTE.- La moción es pasar a votar.

La moción de orden es que está suficientemente discutido el tema y pasar a votar. Después cómo se vota es otra cosa.

¿Está suficientemente discutido el tema y pasamos a votar?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR BUQUET.- Pregunto si vamos a discutir cómo vamos a votar.

SEÑOR DUFFOUR.- Para mí ya hay dos mociones claras. Una moción con la modificación de la última oración planteada por la Presidente y una de la última oración acordada acá.

Hay dos mociones claramente contrapuestas. Las dos mociones ya están argumentadas, habría que pasar a votar directamente la

moción. Votar todo junto con una u otra modificación.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se asume que en todo el resto de las modificaciones que leímos hay acuerdo.

SEÑOR DUFFOUR.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTE.- Las dos mociones a consideración serían iguales, es el texto modificado, por ejemplo en el primer ítem en vez de decir urgente diría resulta relevante, dice carácter universitario y en el último punto una moción es tal cual lo que presentaron dice que esto tiene que ser realizado en la Universidad más el agregado que leí y la otra es sin la última oración que dice que tiene que ser hecho en la Universidad pero con todo el resto del párrafo que propusieron los estudiantes y además el agregado que leí.

Creo entender que son esas dos.

Daniel Buquet.

SEÑOR BUQUET.- Entiendo entonces que se van a poner a consideración dos propuestas.

Entonces quisiera proponer como una alternativa que en la propuesta en que se eliminó la frase final, que decía que saluda la creación la Universidad de la Educación.

SEÑORA PRESIDENTE.- Eso se sacó.

Es en lo que estamos todos de acuerdo.

SEÑOR BUQUET.- No, no estamos todos de acuerdo. Yo no estoy de acuerdo.

Acá hay dos o tres personas que se pusieron a conversar sobre algunas cosas y quiere decir que esas personas se pusieron de acuerdo. Yo soy un claustrista, no un ageceista, que es un término extraño, tengo mis propias opiniones, voto a favor de las cosas con las que estoy de acuerdo y estoy en contra de las que estoy en contra.

El no pronunciamiento en el primer párrafo habilita un listado de reclamos sobre una posible universidad de la educación, con la que finalmente estaremos en contra porque no va a cumplir con los requisitos que le ponemos. Voy a proponer en primera instancia que ese primer párrafo resolutivo diga: Por lo tanto --ahora no recuerdo cómo empezaba la frase-- la Universidad de la República apoya.

SEÑOR DUFFOUR.- No hay acuerdo con eso.

SEÑOR BUQUET.- No, no hay acuerdo, no.

Me parece que no se entiende bien cómo funciona esto. Habrá un noventa y nueve por ciento de personas que no están de acuerdo, pero a mí no me digan que no hay acuerdo. ¿Se entiende

lo que digo? Allí están hablando, están cocinando algo, me parece fantástico porque todo esto funciona así, pero no me digan no hay acuerdo, porque yo no soy subordinado de ningún grupo político que funcione acá.

Yo creo que esta resolución, si empezara diciendo apoya la creación de la Universidad de la Educación, la votaría a favor. Por lo tanto propongo esa modificación. En todo caso, que se vote por sí o por no, porque como asumo que voy a perder nos sacamos rápido este asunto de arriba y luego en todo caso se vota entre las otras dos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay tres mociones.

SEÑOR BUQUET.- En todo caso, si todos están de acuerdo con todos los ítems, salvo el último, votemos el ítem 1, en el que estoy proponiendo una modificación.

SEÑOR ROTONDO.- ¿Puedo hacer una pregunta?

¿Cómo quedaría la frase? Porque la frase original que luego se eliminó o cambió decía apoya la oportunidad. La pregunta es: ¿Apoya la creación o apoya la oportunidad?

SEÑOR BUQUET.- Apoya la creación.

SEÑOR ROTONDO.- Lo pregunto por las dudas.

SEÑOR BUQUET.- Semánticamente no es correcto votar el apoyo a la oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si votamos la propuesta de Daniel Buquet nos sacamos eso y seguimos con el resto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quisiera saber cómo pasaríamos a votar las distintas propuestas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Para mí hay tres propuestas. Lo que pasa es que en vez de leer las tres propuestas y votar, como hay una propuesta que lo que quiere es no retirar del punto 1 lo que aparentemente tenía acuerdo y las otras dos propuestas sí lo retiran, vamos a votar primero si se está a favor o en contra de retirar del ítem 1 la última frase que dice: Por lo tanto apoya la creación de la Universidad de la Educación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No inicie la votación porque nosotros nos vamos a retirar de Sala. Está planteando votar sobre un punto que no ha sido aprobado. Las mociones se consideran y luego se les hacen modificaciones.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces la aprobamos globalmente.

Tendríamos que votar modificar las mociones.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Justamente señora Presidente, porque el ageceísta hace una propuesta de modificación de un párrafo y si

se vota por sí o por no algo queda resuelto. No podemos ver qué modificaciones le hacemos o no a un borrador de moción. Una moción queda firme.

SEÑORA LEOPOLD.- Da la impresión que tenemos tres propuestas. Eso es lo que me parece que estamos tratando de poner en consideración.

Una propuesta recoge el bloque sobre el que trabajó la comisión y que después se fue ajustando previo a esta reunión y en esta reunión. Me parece que hay un bloque en el que todos estamos relativamente de acuerdo. Y hay una propuesta que le podríamos llamar 1 que indica la observación de Daniel de que expresamente la Universidad se pronuncie apoyando la creación de la Universidad de la Educación y después tiene el cuerpo del texto tal cual está, sin el agregado que incorporan los estudiantes.

Otra propuesta, una segunda propuesta, mantiene el texto tal cual está sin la inclusión del apoyo expreso de la Universidad a la creación, mantiene el texto como está y tengo una dificultad con respecto a cómo termina esa declaración.

Y una tercera propuesta me parece que es exactamente la misma que la segunda, pero con el párrafo de inclusión que ustedes estaban haciendo desde hoy temprano.

Me parece que hay tres propuestas para votar.

SEÑOR DUFFOUR.- Hay mociones contrapuestas.

SEÑOR BUQUET.- No hay mociones contrapuestas. Las mociones, cualquiera sea su extensión se votan a favor y si hay mayoría se aprueban. No tiene sentido presentar votaciones simultáneas de propuestas distintas.

Si dicen que acá hay dos propuestas se va a decir que voten por la propuesta A o por la propuesta B. Yo no quiero votar por ninguna de las dos. Se vota la propuesta A, si no hay una mayoría se vota la propuesta B y así sucesivamente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay que definir cuál moción votamos primero.

SEÑOR ROTONDO.- Me parece que la discusión está en el punto 1 y en el último punto. Entonces podríamos votar primero el punto 1.

SEÑOR BUQUET.- Eso es lo que yo había propuesto.

SEÑOR DUFFOUR.- Entiendo que tanto la moción planteada por ustedes como la moción planteada por la Mesa son contrapuestas conceptualmente porque incluye a las otras dos y entiendo que las otras son excluyentes entre sí.

Por ende planteo que la Mesa tiene que tomar la votación por la afirmativa de cada una de las mociones y eso llevará a que la que alcance la mayor cantidad de votos será la declaración de la Asamblea General del Claustro. Como es en cualquier Asamblea de

Claustro de nuestra Universidad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Son tres mociones.

SEÑOR DUFFOUR.- Se numeran las mociones uno, dos, tres y que cada uno levante la mano.

SEÑOR ROTONDO.- Lo que dice Duffour lo comprendo, pero estamos de acuerdo en casi todo menos en dos puntos.

SEÑOR DUFFOUR.- Lo entiendo pero esto se bien práctico.

Conseguimos que ellos estuvieran en Sala pero dijeron que iban a votar solo una opción integral, porque así están mandatados.

**(Se retiran de Sala
la Sra. Bonilla y los Sres. Fernández y Laner)**

SEÑORA PRESIDENTE.- No tenemos quórum.

(Es la hora 21:30)